



SP26-00038 LOTE 3: contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, revisiones obligatorias, traslados y destrucción de maquinaria de la **flota de máquinas elevadoras (de personal y de cargas)** de Madrid destino.

PREGUNTAS LICITADORES LOTE 3

PREGUNTA 1: Estamos trabajando sobre esta licitación e indican que es necesario realizar inspecciones ITV sobre 5 máquinas, pero no indican cuáles son, luego se adjunta un listado con actuaciones a realizar en el que aparecen más máquinas con inspecciones ITV, necesitamos saber a qué máquinas hay que realizar esa inspección ITV y si las demás son inspecciones ECA,

RESPUESTA 1: El cuadro con las máquinas se encuentra en la página 32 del el PPT. (Lote 3). Este cuadro indica las máquinas, en rojo, las revisiones anuales y cuándo deben hacerse y en azul las ITV por máquina y cuándo debe hacerse.

PREGUNTA 2.- Solicitamos nos confirmen que se refieren a inspecciones ECA y el número exacto de máquinas a las que realizar este tipo de inspecciones, en el PPT indican que son 5 máquinas y en el cuadro citado se indica que son alrededor de 20 máquinas, necesitamos saber el número exacto de máquinas que necesitan este tipo de inspecciones para poder presupuestarlo.

RESPUESTA 2: Las ITV son inspecciones obligatorias en máquinas elevadoras de acuerdo a la Norma UNE 58921:2017, como se indica también en el PPT. Las entidades que pueden hacer estas inspecciones son:

- Organismos de Control Autorizados (OCAs): Son entidades acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para inspeccionar plataformas elevadoras, asegurando el cumplimiento de la norma UNE-EN 280.
- Servicios Técnicos Acreditados: Empresas especializadas en inspección técnica de seguridad (ITS) que cuentan con personal cualificado y acreditación para realizar inspecciones reglamentarias.
- Entidades de Inspección Tipo A: Empresas acreditadas bajo la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

El cuadro con las máquinas se encuentra en la página 32 del el PPT. (Lote 3). Este cuadro indica las máquinas, en rojo, las revisiones anuales y cuándo deben hacerse y en azul las ITV por máquina y cuándo debe hacerse.

En Madrid, a 25 de febrero de 2026

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105